

Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Viedma (RN) **18 Marzo 1997**

VISTO:

El Expediente N° 026.312 –DNM-96 del registro del Consejo Provincial de Educación, sobre Organización y Funcionamiento del Nivel Medio, y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 201/96 aprueba los planes de estudios del Ciclo Superior Modalizado – Anexo II rectificado por Resolución N° 1091/06;

Que se hace necesario brindar un mayor apoyo pedagógico al logro del perfil del egresado de la modalidad Empresarial;

Que existen recursos humanos y materiales, siendo viable la incorporación de las asignaturas Informática Contable I en 4to. Año e Informática Contable II en 5to. Año:

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- INCORPORAR en el plan de estudios Modalidad Empresarial, las siguientes materias:

4to. Año – Informática Contable I - 3 hs.

5to. Año – Informática Contable II – 3 hs.

ARTICULO 2°.- REGISTRESE, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N° **307**

DNM/dm.

Lic. Raul O. Otero - Presidente
Carlos Alberto Esnal - a/c. Secretaria General
Consejo Provincial de Educación